

AYUDAS DIRIGIDAS A LOS ENTES LOCALES PARA PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES (2010).

1. Objeto:

Fomentar la prevención de residuos municipales y, por tanto, contribuir a alcanzar una gestión más sostenible y un ahorro de recursos naturales; al mismo tiempo también se busca dar cumplimiento a los objetivos establecidos por la normativa vigente. En concreto, los proyectos tienen que tender a una reducción del 10% de la generación de residuos municipales, y, si procede, a una reducción del 50% de las bolsas de plástico de asas de un solo uso.

2. Beneficiarios:

Entes locales

3. Intensidad ayuda:

El importe de la subvención será de un máximo del 75% (IVA incluido) del total del presupuesto del proyecto presentado.

4. Plazo presentación:

04/02/2010

5. Links relacionados:

EACAT: <http://www.eacat.cat>